

LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 160

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-7362 *Aprobación y exposición pública del padrón del Impuesto de Actividades Económicas de 2017, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 04/08/2017 se aprobó el padrón del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2017.

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado Impuesto desde el 8 de septiembre hasta el 13 de noviembre de 2017, pasándose los recibos domiciliados el día 6 de octubre.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 4 de agosto de 2017.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2017/7362

CVE-2017-7362